

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269149

**ACTA N°2110
(27 DE FEBRERO DE 2020) REUNIÓN ORDINARIA**

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), en virtud de la convocatoria efectuada el veintiuno (21) de febrero del mismo año, se reunieron los Miembros del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores, en la ciudad de Bogotá, con el objeto de llevar a cabo la reunión ordinaria No. 2110 del 27 de febrero de 2020 de conformidad con el orden del día previsto para esta sesión.

Asistieron los doctores:

CESAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA	PRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DEL CONSEJO GREMIAL NACIONAL.
LEONARDO VARÓN GARCÍA	VICEPRESIDENTE REPRESENTANTE PRINCIPAL DE LOS CONTADORES PÚBLICOS.
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA	DELEGADO DEL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN.
RAFAEL FRANCO RUIZ	REPRESENTANTE DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE CONTADURÍA PÚBLICA
ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA	DELEGADO DEL DIRECTOR DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN.
JESÚS MARÍA PEÑA	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
JOSÉ ORLANDO RAMÍREZ ZULUAGA	DIRECTOR GENERAL DE LA UAE JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269150

Presidió la reunión el Dr. Cesar Augusto Martínez Ariza, como secretario actuó el Dr. Juan Camilo Ramírez López.

Siendo las 7:10 a.m., se instala la sesión y el secretario del Tribunal hace lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Visita del decano de la facultad de Contaduría de la Universidad Externado de Colombia.
3. Posesión Dr. Jesús María Peña, como Representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ante el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.
4. Aprobación Acta 2109.
5. Correspondencia.
6. Asuntos Disciplinarios.
7. Aprobación modificación Resolución 667.
8. Propositiones y varios.

PRIMER PUNTO

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

En desarrollo de este punto, el Secretario Juan Camilo Ramírez López, procedió a llamar a lista a los Dignatarios del Tribunal Disciplinario verificando que se encuentran presentes en ese momento cinco (5) Dignatarios. De igual manera asisten el doctor José Orlando Ramírez Zuluaga Director General de la U.A.E. Junta Central de Contadores, y la Asesora con funciones jurídicas Dra. Ivonne Zabine Sacristán Varela, de esta manera la reunión se inició con quórum de mayoría.

El Director General de la Entidad, doctor José Orlando Ramírez Zuluaga, participa con voz, pero sin voto, de conformidad con el parágrafo 5 del artículo 3 del Decreto 1955 del 31 de mayo de 2010.

Es de aclarar que una vez se realizó la posesión del dignatario Jesús María Peña como representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ante el Tribunal Disciplinario, el quorum paso a mayoría con seis (6) Dignatarios.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269151

SEGUNDO PUNTO

VISITA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CONTADURÍA DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

El Presidente del Tribunal indica que la visita del Dr. Juan Manuel, es conocer las necesidades de capacitar al Tribunal Disciplinario y el apoyo al mismo, para lo cual se concede el uso de la palabra a los dignatarios quienes en resumen solicitaron capacitaciones en temas como, análisis y valoración de la prueba, argumentación jurídica y contable, procedimiento disciplinario, auditoria forense.

Frente a lo anterior, el Decano se compromete a remitir una propuesta a más tardar el 27 de marzo de 2020.

TERCER PUNTO POSESIÓN DEL DR. JESÚS MARÍA PEÑA COMO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

El Dr. Cesar Augusto Martínez Ariza, Presidente del Tribunal Disciplinario, procedió a tomar posesión al doctor Jesús María Peña, en su calidad de representante del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con la designación realizada mediante la Resolución No. 0229 del 13 de febrero de febrero de 2020.

Para los efectos legales, el Presidente del Tribunal procedió a dar lectura del acta de posesión, y le tomó al posesionado el respectivo juramento, así: *“¿Jura por Dios y la patria cumplir y hacer cumplir fielmente las disposiciones que reglamentan el ejercicio de la Contaduría Pública, las normas de ética profesional previstas en la ley y promete trabajar por el engrandecimiento de la profesión contable y del Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores? A lo que contestó: Sí, juro.*

De esta manera concluida la toma del juramento respectivo, por parte del señor Presidente del Tribunal Disciplinario, los demás Dignatarios le ofrecen un cordial saludo de bienvenida, deseándole los mejores éxitos en su gestión.

CUARTO PUNTO APROBACIÓN ACTAS 2109 DEL 13 DE FEBRERO DE 2020

El dignatario Leonardo Varón, solicita se aplace para la próxima sesión la aprobación del acta, pues expresa que el punto, varios, debe mejorarse.

QUINTO PUNTO

CORRESPONDENCIA

El Secretario del Tribunal realiza lectura de la correspondencia dirigida al Tribunal así:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269152

1. Correo electrónico remitido por la Coordinación de la Universitaria Iberoamericana, en el cual reiteran la solicitud de participación en una charla a los semestres de 1 a 5 contaduría pública respecto de la conducta ética, frente a esto se solicita coordinar con la universidad la participación del Dr. Omar Mancipe.
2. Correo electrónico, enviado por un periodista de la revista actualícese, en el cual remite unas preguntas, frente a esto una vez analizadas las preguntas, consideran que no todas son de competencia de este Tribunal, y se deja a consideración del Presidente y Vicepresidente si se contestan o no, pero se sugiere que lo hagan en forma personal.

Además, se solicita tener canales más claros de comunicación, pues esto puede generar algún impedimento, de acuerdo a lo que se conteste, por lo tanto, es necesario tener una línea para este tipo de consultas, con el objetivo de mitigar riesgos.

3. Correo electrónico, en el cual un pasante de la revista semana, solicita una entrevista con el Presidente del Tribunal, respecto al tema ético, frente a esto se solicita iniciar al periodista remitir un cuestionario de preguntas con el objeto de conocer puntualmente cuales son los temas que se quieren tratar.

Finamente se solicita coordinar con la oficina de comunicaciones políticas para el tratamiento de estas solicitudes.

SEXTO PUNTO

ASUNTOS DISCIPLINARIOS

6.1 Expediente Disciplinario No 2017-346

De Oficio

Héctor William Santos Jiménez
Diana Paola Ortegón Ochoa
Carlos Emilio Moreno Sánchez
Yulieth Ximena Castro Angulo
PricewaterhouseCoopers Ltda

RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto resuelve solicitud de nulidad. Expediente número 2017-346, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos HÉCTOR WILLIAM SANTOS JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.415.639 de Bogotá y tarjeta profesional N° 40570-T, DIANA PAOLA ORTEGÓN OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía número 53.932.394 de Fusagasugá (Cundinamarca), y tarjeta profesional 130932-T, CARLOS EMILIO MORENO SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 79.302.749 de Bogotá y Tarjeta Profesional N° 24887-T YULIETH XIMENA CASTRO ANGULO, identificada con cédula de ciudadanía número 33.701.959 de Chiquinquirá (Boyacá) y tarjeta profesional N° 125693-T, y la sociedad de contadores públicos PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA., identificada con NIT 860.002.062-6 e

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269153

inscripción profesional N° 19, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, la solicitud de nulidad presentada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.2 Expediente Disciplinario No. 2017-334

Efrén de Jesús Cardona Rojas

Magda Yanire Álvarez Corredor

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de terminación. Expediente número 2017-334, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, MAGDA YANIRA ÁLVAREZ CORREDOR identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.623.421 y T.P 39622-T, con ocasión de la queja presentada por el señor EFREN DE JESÚS CARDONA ROJAS, en calidad de representante legal de la empresa mundial de TORNILLOS S.A.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, No reponer la decisión contenida en el auto de terminación proferido el 21 de febrero de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.3 Expediente Disciplinario No. 2017-297

De Oficio

Diego Armando Lara López

Héctor William Santos Jiménez

José Vgicente Sandoval Marín
Fabian Mauricio Torre Rocha
Camilo Reyes Tequia
Carlos Emilio Moreno Sánchez
Diana Paola Ortegón Ochoa
Julieth Lorena Rodríguez Rodríguez

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269154

Leidy Andrea Velasco Galeano
Mayra Alejandra Saiz Manosalva
Luisa Fernanda Amariles Rodríguez

Juan Antonio Colina Pimiento

Pricewaterhousecoopers Ltda.

RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto resuelve solicitud de nulidad. Expediente número 2017-297, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, HÉCTOR WILLIAM SANTOS JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.415.639 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 40570-T, DIEGO ARMANDO LARA LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.155.889 de Madrid, Cundinamarca y tarjeta profesional No. 172351-T, JOSÉ VICENTE SANDOVAL MARÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.458.917 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 27403-T, FABIAN MAURICIO TORRES ROCHA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.119.367 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 163453-T, CAMILO REYES TEQUIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.684.378 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 149876-T, CARLOS EMILIO MORENO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.302.749 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 24887-T, DIANA PAOLA ORTEGÓN OCHOA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.932.394 de Fusagasugá, Cundinamarca y tarjeta profesional No. 130932-T, JULIETH LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.069.098.730 de Nemocón, Cundinamarca y tarjeta profesional No. 183725-T, LEIDY ANDREA VELASCO GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.962.671 de Bogotá D.C., y tarjeta profesional No. 121640-T, MAYRA ALEJANDRA SAIZ MANOSALZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.703.482 de Bucaramanga, Santander y tarjeta profesional No. 188090-T, LUISA FERNANDA AMARILES RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.290.586 de Pereira, Risaralda y tarjeta profesional No. 205213-T, JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.134.220 de Barranquilla, Atlántico y tarjeta profesional No. 28082-T y la sociedad de contadores PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA., identificada con NIT. 860.002.0626 y número de inscripción 19, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, la solicitud de nulidad presentada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269155

8.4 Expediente Disciplinario No. 2018-398

Bertha Milena Escobar Ruíz

Lorena Zambrano Hernández

RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto niega solicitud de pruebas. Expediente número 2018-398, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, LORENA ZAMBRANO HERNÁNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.457.600 de Bogotá D.C, y tarjeta profesional No. 140749-T, con ocasión de la queja presentada por la señora BERTHA MILENA ESCOBAR RUÍZ, en calidad de residente del Conjunto Multifamiliar Nuevo Balmoral.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar la solicitud de pruebas solicitada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.5 Expediente Disciplinario No. 2017-263

UAE Junta Central de Contadores

Leidy Johana Córdoba Rentería

RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2017-263, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, LEYDI JOHANA CÓRDOBA RENTERÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.077.431.599 de Quibdó (Chocó) y tarjeta profesional No. 164102-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS en calidad de Contratista – Asesor de Dirección del Grupo de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Absolver de responsabilidad disciplinaria a la contadora pública Leydi Johana Córdoba Rentería, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269156

8.6 Expediente Disciplinario No. 2016-392

UAE Junta Central de Contadores

Jairo Amilkar Bayona Ramón

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra fallo Sancionatorio. Expediente número 2016-392, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JAIRO AMILKAR BAYONA RAMON, identificado con cédula de ciudadanía N° 88.285.507 de Ocaña (Norte de Santander), y tarjeta profesional N° 182.733-T, con ocasión del informe presentado por INSPECCIÓN Y VIGILANCIA de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, No reponer la decisión contenida en la Resolución No. T-000-0953 del 21 de marzo de 2019, por medio de la cual se declaró disciplinariamente responsable al Contador Público Jairo Alminkar Bayona Ramón, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.7 Expediente Disciplinario No. 2018-238

ICBF

Libardo Baquero Masmela

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto resuelve solicitud de pruebas. Expediente número 2018-238, en el cual se encuentra involucrado el contador público, LIBARDO BAQUERO MASMELA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.493.826 de Bogotá y tarjeta profesional 40278-T, con ocasión del informe presentado por la doctora YANNETH MORENO ROMERO, en calidad de Jefe de la oficina de Aseguramiento de la Calidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar las pruebas solicitadas y ordenar otras de oficio, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.8 Expediente Disciplinario No. 2018-273

Luis Alberto Suárez Vega

Leisle Alexander Valencia Meza

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269157

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-273, en el cual se encuentra involucrado el contador público, LEISLE ALEXANDER VALENCIA MEZA identificado con cédula de ciudadanía No. 71757891 de Medellín y tarjeta profesional No. 86879-T, con ocasión de la queja presentada por el señor LUIS ALBERTO SUÁREZ VEGA en su calidad de apoderado del señor GABRIEL DE JESÚS RODRÍGUEZ ZULÉTA representante legal de la sociedad PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES MONTOYA Y SALDARRIAGA S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.9 Expediente Disciplinario No. 2018-074

UAE Junta Central de Contadores

Ibeth Adriana Sánchez Arevalo

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide solicitud de pruebas. Expediente número 2018-074, en el cual se encuentra involucrado el contador público, IBETH ADRIANA SÁNCHEZ AREVALO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.010.373 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 142.780-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS del grupo de inspección y vigilancia de la Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar la solicitud de pruebas presentada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.10 Expediente Disciplinario No. 2018-366

Carlos Arturo Chaparro Álvarez

Victoria Hernández Picón

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269158

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-366, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, VICTORIA HERNÁNDEZ PICON identificada con cédula de ciudadanía No. 28.149.456 de Bucaramanga – Santander y tarjeta profesional No. 29710-T, con ocasión de la queja presentada por el revisor fiscal CARLOS ARTURO CHAPARRO ÁLVAREZ del Fondo de Empleados de la Fiscalía General de la Nación “FONDEFIS”

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos en contra de la contadora pública Victoria Hernández Picón, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Jesús María Peña Bermúdez
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas

En contra de la decisión los dignatarios Rafael Franco Ruíz y Leonardo Varón García, por considerar que se encuentra operando el fenómeno de la caducidad.

8.11 Expediente Disciplinario No. 2018-358

John Jairo Quintero Pérez

Carmen Lucía Navarro Márquez

RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-358, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública CARMEN LUCÍA NAVARRO MÁRQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 50964712 de AYAPEL y tarjeta profesional No. 162200-T, con ocasión de la queja presentada el señor JOHN JAIRO QUINTERO PÉREZ en calidad de representante legal de la sociedad CONSTRUCCIONES QUINTERO PÉREZ S.A.S

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos en contra de la contadora pública Carmen Lucía Navarro Márquez, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.12 Expediente Disciplinario No. 2017-311

María Paula Linares Vanegas

Nancy Yaneth Cáceres Archila

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269159

RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de

Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2017-311, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública NANCY YANETH CACERES ARCHILA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.350.355 de Bucaramanga y tarjeta profesional No. 45964-T, con ocasión de la queja presentada por la señora MARÍA PAULA LINAREZ VANEGAS.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario 2017-311, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

8.13 Expediente Disciplinario No. 2016-600

Jairo Mejía Castaño
Rosalba Melo Navarro

Carlos Eduardo Páez Rubio

El Dr. RAFAEL FRANCO RUÍZ, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2016-600, en el cual se encuentra involucrado el contador público CARLOS EDUARDO PAEZ RUBIO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.264.116 de Bogotá y tarjeta profesional No. 65250-T, con ocasión de la queja presentada por los señores JAIRO MEJIA CASTAÑO Y ROSALBA MELO NAVARRO en calidad e quejosos

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar la terminación del proceso disciplinario No. 2016-600, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya
Jesús María Peña Bermúdez

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Rafael Franco Ruíz

Siendo las 10:00 am, se deja constancia que el Dignatario Rafael Franco Ruíz, se retira de la sesión.

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269160

8.14 Expediente Disciplinario No. 2018-125

UAE Junta Central de Contadores

Ismael de Jesús Villota Duarte

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto que decide nulidad. Expediente número 2018-125, en el cual se encuentra involucrado el contador público, ISMAEL DE JESUS VILLOTA DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.964.516 de Pasto Nariño y Tarjeta Profesional 17135-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS de Inspección Y Vigilancia de UAE – Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, no reponer la decisión contenida en el auto de fecha 6 de diciembre de 2018, por medio del cual se resolvió una solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.15 Expediente Disciplinario No. 2017-396

Seleney Montañez Morales

Sonia Martínez Higüera

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto mediante el cual se decide una solicitud de pruebas. Expediente número 2017-396, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, SONIA MARTÍNEZ HIGUERA identificada con cédula de ciudadanía No. 51.642.092 y tarjeta profesional No. 17512-T, con ocasión de la queja presentada por la señora SELENY MONTAÑEZ MORALES en calidad de miembro del consejo de administración del MULTIFAMILIAR PARQUE REAL II

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.16 Expediente Disciplinario No. 2018-573D

De oficio

José de Jesús Hernández

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269161

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto resuelve una solicitud de nulidad. Expediente número 2018-573D, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JOSÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.334.751 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 9268-T, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar la solicitud de nulidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.17 Expediente Disciplinario No. 2018-059M

Adela Maritza Cerón Bastidas

Francisco Edmundo Rodríguez

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-059M, en el cual se encuentra involucrado el contador público, FRANCISCO EDMUNDO RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.060.285, y tarjeta profesional No. 23592-T., con ocasión de la queja presentada la señora ADELA MARITZA CERON BASTIDAS en calidad de Presidente Ejecutiva Encargada de la Cámara de Comercio de Pasto .

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.18 Expediente Disciplinario No. 2018-059L

Adela Maritza Cerón Bastidas

Nivaldo Argemiro Rivera Pastuzan

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-059L, en el cual se encuentra involucrado el contador público, NIVALDO ARGEMIRO RIVERA PASTUZAN, identificado con la cédula de ciudadanía No.87.571921, y tarjeta profesional No. 128028-T., con ocasión de la queja presentada por la señora ADELA MARITZA

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269162

CERON BASTIDAS en calidad de Presidente Ejecutiva Encargada de la Cámara de Comercio de Pasto.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar el archivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.19 Expediente Disciplinario No. 2018-059Ñ

Adela Maritza Cerón Bastidas

Silvia Nathalie López

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-059Ñ, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, SILVIA NATHALIE LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.086.017.466, y tarjeta profesional No. 215219-T, con ocasión de la queja presentada por la señora ADELA MARITZA CERON BASTIDAS en calidad de Presidente Ejecutiva Encargada de la Cámara de Comercio de Pasto

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, ordenar el archivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.20 Expediente Disciplinario No. 2018-081

UAE Junta Central de Contadores

María del Rosario Cruz Hidalgo

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-081, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública, MARÍA DEL ROSARIO CRUZ HIDALGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.675.753 y tarjeta profesional 13066-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS en calidad de líder del grupo de Inspección y Vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores. Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos en contra de la contadora pública María Del Rosario Cruz Hidalgo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269163

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.21 Expediente Disciplinario No. 2018-026

UAE Junta Central de Contadores

José Plinio Cerón Gómez

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decreta nulidad de oficio. Expediente número 2018-026, en el cual se encuentran involucrado el contador público, JOSE PLINIO CERÓN GÓMEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.200.417 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 35882-T, con ocasión del informe presentado por el Doctor PEDRO EMILIO VARGAS del grupo de inspección y vigilancia de la U.A.E Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Declarar la nulidad de todo lo actuado desde el auto de cargos de fecha 25 de octubre 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.22 Expediente Disciplinario No. 2018-122

UAE Junta Central de Contadores

Jhon Alexis Soto Cruz

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decreta nulidad de oficio. Expediente número 2018-122, en el cual se encuentra involucrado el contador público, JHON ALEXIS SOTO CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.267.161 de Cúcuta (Norte de Santander) y tarjeta profesional No. 128721-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS del área de inspección y vigilancia de la UAE Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Declarar la nulidad de todo lo actuado desde el auto mediante el cual se incorpora unos documentos de fecha 21 de agosto de 2018., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269164

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.23 Expediente Disciplinario No. 2017-345

De Oficio
Diego Armando Lara López

Marcela Patricia Marroquín

Carlos Emilio Moreno Sánchez
Susan Johanna Largo Ahumada
Erika Alejandra Barrantes Castro
Luisa Fernanda Amariles Rodríguez
Juan Antonio Colina Pimienta
Pricewaterhousecoopers

LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto que decide nulidad. Expediente número 2017-345, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos, MARCELA PATRICIA MARROQUÍN ARAGÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.089.948 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 59.869-T, DIEGO ARMANDO LARA LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.073.155.889 de Madrid (Cundinamarca) y tarjeta profesional No. 172.351-T, CARLOS EMILIO MORENO SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.302.749 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 24.887-T, SUSAN JOHANNA LARGO AHUMADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.955.658 de Armenia (Quindío) y tarjeta profesional No. 150.643-T, ERIKA ALEJANDRA BARRANTES CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No.1.018.443.854 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 200.336-T, LUISA FERNANDA AMARILES RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.088.290.586 de Pereira (Risaralda) y tarjeta profesional No. 205.213-T, JUAN ANTONIO COLINA PIMIENTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.134.220 de Barranquilla y tarjeta profesional No. 28.082-T y la sociedad de contadores públicos PRICEWATERHOUSECOOPERS LTDA, identificada con NIT No. 860.002.062-6 y Número de Inscripción 19, con ocasión de la apertura de oficio adelantada por el Tribunal Disciplinario de la UAE Junta Central de Contadores. Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar por improcedente la solicitud de nulidad presentada, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.24 Expediente Disciplinario No. 2018-717

Contraloría General de la República

Omaira Silva García

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269165

LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de archivo. Expediente número 2018-717, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública OMAIRA SILVA GARCIA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.031.603 y tarjeta profesional No. 118836-T, con ocasión del informe presentado por la Dra. Carolina Sánchez Bravo, en calidad de Contralora Delegada para el Sector Social de la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Ordenar el archivo, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.25 Expediente Disciplinario No.2018-722

UAE Junta Central de Contadores

Jesús Antonio Forero Sambrano

LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-722, en el cual se encuentra involucrado el contador público JESÚS ANTONIO FORERO ZAMBRANO identificado con cédula de ciudadanía No. 17.309.126 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional

No. 12.921-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS del área de inspección y vigilancia de la U.A.E Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos al contador público Jesús Antonio Forero Zambrano, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.26 Expediente Disciplinario No. 2017-319

Sandra Elena Ríos Gálvez

Juan Fernando Mejía

LEONARDO VARÓN GARCÍA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto que niega una solicitud de pruebas. Expediente número 2017-319, en el cual se encuentra involucrado el contador público JUAN FERNANDO MEJÍA identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.569.964 y T.P.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269166

No. 105966-T, con ocasión de la queja presentada por la señora SANDRA ELENA RÍOS

GALVEZ en su calidad de representante legal de la sociedad BUSSINES & LEGAL ADVISORES BLAGLOBAL S.A.S.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.27 Expediente Disciplinario No. 2015-175

Locxy A. Lugo Durán

Fabio Giovanni Victorino Rodríguez

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de terminación. Expediente número 2015-175, en el cual se encuentra involucrado el contador público FABIO

GIOVANNI VICTORINO RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.729.165 de Bogotá y Tarjeta Profesional No. 147.460-T, con ocasión de la queja presentada por la doctora LOCKY A LUGO DURÁN, en calidad de apoderada de la empresa PRODUCTOS DE CARACOL BAÑO DE LUNA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.28 Expediente Disciplinario No. 2018-557

Celso Leal Leal

Nubia Esperanza Cancelado Casas

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso de reposición contra auto que niega una solicitud de pruebas. Expediente número 2018-557, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública NUBIA ESPERANZA CANCELADO CASAS identificada con cédula de ciudadanía No. 51.820.050 y tarjeta profesional No. 48934-T, con ocasión de la queja presentada por el señor CELSO LEAL LEAL.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269167

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.29 Expediente Disciplinario No. 2015-273

Juan Carlos Duque Sierra
Andrea Duque Sierra
Ángela María Duque Sierra

Hernán José Meléndez Campo
Liliana Patricia Alquerque Santos
Marcela Duque Sierra

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de terminación. Expediente

número 2015-273, en el cual se encuentran involucrados los contadores públicos HERNÁN JOSÉ MELENDEZ CAMPO identificado con cédula de ciudadanía No. 9.044.543 y tarjeta profesional No. 117547-T y LILIANA PATRICIA ALQUERQUE SANTOS identificada con cédula de ciudadanía No. 42.270.935 y tarjeta profesional No. 102728-T, con ocasión del informe presentado por los señores JUAN CARLOS DUQUE SIERRA, ANDREA DUQUE SIERRA, ÁNGELA MARÍA DUQUE SIERRA y MARCELA DUQUE SIERRA, en calidad de socios de TOLUGAS S.A.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Rechazar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.30 Expediente Disciplinario No. 2018-488

UAE Junta Central de Contadores

Margarita María Estrada Vásquez

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia recurso de reposición contra auto de nulidad. Expediente número 2018-488, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARGARITA MARÍA ESTRADA VÁSQUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269168

42.987.015 y Tarjeta Profesional No. 17362-T, con ocasión del informe presentado por el doctor Pedro Emilio Vargas en calidad de Contratista-Asesor del Grupo Misional Inspección y Vigilancia de la U.A.E Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, No reponer la decisión contenida en el auto de fecha 20 de junio de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.31 Expediente Disciplinario No. 2017-241

DIAN

Álvaro Enrique Rodríguez Bovea

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de nulidad. Expediente número 2017-241, en el cual se encuentra involucrado el contador público ÁLVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ BOVEA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.132.141 de Barranquilla, Atlántico y tarjeta profesional 30384-T, con ocasión del informe presentado por el doctor el Dr. RAMÓN ARIZA ARIZA jefe de la División Gestión de Fiscalización – DIAN. Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Negar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.32 Expediente Disciplinario No. 2018-418

Dora Alejandra Caviedes Guerrero
Guerrero Padilla

Martha Lucía Casas Cañón Dora

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto que decide solicitud de pruebas. Expediente número 2018-418, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARTHA LUCÍA CASAS CAÑÓN, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.819.042 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 53963-T, con ocasión de la queja presentada por las señoras DORA ALEJANDRA CAVIEDES GUERRERO y DORA GUERRERO PADILLA, en calidad de herederas del señor ALIRIO CAVIEDES SANDOVAL

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269169

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Rechazar el recurso de reposición, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.33 Expediente Disciplinario No. 2018-327

Jairo Baquero Rico

Claudia Patricia Lagos Camacho

El Dr. CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-327, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública CLAUDIA PATRICIA LAGOS CAMACHO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.107.664 y tarjeta profesional No. 114.892-T, con ocasión de la queja presentada por el señor JAIRO BAQUERO RICO, en calidad Representante Legal de CONSORCIO EDIFICIO ECI.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la contadora pública Claudia Patricia Lagos Camacho, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.34 Expediente Disciplinario No. 2018-166

Mabel Paola Navarro Forero

Luz Helena Guerrero González

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-166, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública LUZ HELENA GERRERO GONZÁLEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 63.331.228 de Bucaramanga, Santander y tarjeta profesional No. 133856-T, con ocasión de la queja presentada por MABEL PAOLA NAVARRO FORERO, en calidad de Directora Ejecutiva (e) de la CORPORACIÓN PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formular cargos a la contadora pública Luz Helena Guerrero González, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269170

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas

En contra de la decisión el doctor Jesús María Peña Bermúdez

8.35 Expediente Disciplinario No. 2018-805

UAE Junta Central de Contadores

Hugo Hussein Gómez Castro

OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-805, en el cual se encuentra involucrado el contador público HUGO HUSSEIN GÓMEZ CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.491.544 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional 34425-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS en calidad de Contratista Asesor Dirección – JCC.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Formúlese cargos al contador público Hugo Hussein Gómez Castro, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

Manifestaron su acuerdo con la anterior decisión los doctores:

Omar Eduardo Mancipe
Leonardo Varón García
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas
Jesús María Peña Bermúdez

8.36 Expediente Disciplinario No. 2017-423

DIAN

Oscar Enrique Moratto Florián

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2017-423, en el cual se encuentra involucrado el contador público OSCAR ENRIQUE MORATTO FLORIAN identificado con cédula de ciudadanía No. 18.917.780 de Aguachica, Cesar y tarjeta profesional 34665-T, con ocasión del informe presentado por el doctor RAMON ARIZA ARIZA, en calidad de Jefe de División de Gestión de Fiscalización de la DIAN-seccional Barranquilla.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, No aprobar por falta de quorum.

Omar Eduardo Mancipe
Enrique Castiblanco Bedoya

César Augusto Martínez Ariza
Luis Eduardo Forero Vargas

En contra de la decisión leonardo varón y Jesús María Peña

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269171

OTROS

Ponencias analizadas pero retiradas para modificaciones

8.1 Expediente Disciplinario No. 2018-318

Maritza Yanethe Campos Saenz

Mary del Socorro Cataño

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo absolutorio. Expediente número 2018-318, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MARY DEL SOCORRO CATAÑO VANEGAS identificada con cédula de ciudadanía No. 32.314.504 de Bello (Antioquia), y tarjeta profesional No. 18561-T, con ocasión de la queja presentada por la señora MARITZA YANETHE CAMPOS SAENZ en calidad de representante legal de la LIGA DE NATACIÓN DE ANTIOQUIA.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Retirar la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

8.2 Expediente Disciplinario No. 2018-750

UAE Junta Central de Contadores

Mili Jasbleide Galindo Gaona

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de terminación. Expediente número 2018-750, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública MILI JASBLEIDE GALINDO GAONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.061.267 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 126042-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS en calidad de contratista – Asesor de Dirección de la UAE Junta Central de Contadores

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Retirar la ponencia para un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

8.3 Expediente Disciplinario No. 2018-429

Sandra Liliana Santiesteban Avella

Carlos Humberto Guarín Castro

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto decide solicitud de nulidad. Expediente número 2018-429, en el cual se encuentra involucrado el contador público CARLOS HUMBERTO GUARIN CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.363 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 154676-T. con ocasión de la queja presentada por la señora SANDRA LILIANA SANTISTEBAN AVELLA en calidad de Representante Legal de la sociedad GESTORÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA S.A.S.,

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Retirar la ponencia un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269172

8.4 Expediente Disciplinario No. 2017-394

Jorge García Giraldo

José Humberto Castellanos Caicedo

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, recurso contra auto de pruebas. Expediente número 2017-394, en el cual se encuentra involucrado el contador público JOSÉ HUMBERTO CASTELLANOS CAICEDO identificado con cédula de ciudadanía No.10.233.009 de Manizales – Caldas y tarjeta profesional No. 54189-T, con ocasión de la queja presentada por JORGE GARCÍA GIRALDO a nombre propio.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Retirar la ponencia un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

8.5 Expediente Disciplinario No. 2018-024

UAE Junta Central de Contadores

Xiomara Certuche Duque

ENRIQUE CASTIBLANCO BEDOYA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, fallo sancionatorio. Expediente número 2018-024, en el cual se encuentra involucrada la contadora pública XIOMARA CERTUCHE DUQUE identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.614.510 y tarjeta profesional 150902-T, con ocasión del informe presentado por el doctor PEDRO EMILIO VARGAS, contratista – asesor del área de inspección y vigilancia de la U.A.E. Junta Central de Contadores.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Retirar la ponencia un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

8.6 Expediente Disciplinario No. 2018-055

DIAN

Claudia Patricia Peña Fonseca

CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA, presenta al Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores la ponencia, auto de cargos. Expediente número 2018-055, en el cual se encuentra involucrado el contador público CLAUDIA PATRICIA PEÑA FONSECA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.205.504 de BOGOTÁ y tarjeta profesional No. 109625-T de Bogotá D.C, con ocasión del informe la doctora FLERIDA YUREY BELTRÁN PRECIADO, en calidad de Jefe G.I.T. Determinaciones Oficiales de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.

Analizada la ponencia presentada, el Tribunal Disciplinario de la U.A.E Junta Central de Contadores decide, Retirar la ponencia un mayor análisis y modificaciones a la ponencia.

SÉPTIMO PUNTO

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA DEROGACIÓN DE RESOLUCIÓN 667 DE 2015

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA – TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Código: IV-TD-FT-001
	Versión: 1
FORMATO ACTA TRIBUNAL DISCIPLINARIO	Vigencia: 19/12/2014
	Página 1 de 25

269173

Para el desarrollo de este punto, el Presidente del Tribunal propone que en la próxima sesión agendada se analice este y los demás temas que se encuentran pendientes por aprobación, como lo son, el estudio de la modificación del reglamento interno del Tribunal y la propuesta de modificación de Decreto presentada por los ponentes Leonardo Varón y Luis Henry Moya, junto con la propuesta remitida por el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio.

Los dignatarios comparten lo propuesto, sin embargo, se determina realizar una mesa de trabajo el jueves 5 de marzo de 2020, con el objeto de adelantar los asuntos para aprobación en la sesión y así optimizar el tiempo en la sesión del 12 de marzo de 2020.

Por lo tanto, se remitirá toda la documentación pertinente para que cada dignatario, exponga sus comentarios, en caso que no pueda asistir a la mesa de trabajo.

OCTAVO PUNTO

PROPOSICIONES Y VARIOS

Durante la sesión se discutieron diferentes temas que a continuación se relacionan:

Se realiza una presentación de los avances del aplicativo BPM, en donde se mostró el modelamiento del proceso disciplinario, teniendo en cuenta los talleres realizados.

El dignatario Leonardo Varón solicita optimizar mejor lo tiempos de las sesiones, pues si bien es cierto las presentaciones del sistema BPM son necesarias, es necesario tener como prioridad los expedientes, máxime si alguno de los dignatarios debe salir y no el quorum no queda completo para tomar decisiones.

De otra parte, el Presidente del Tribunal, expresa su preocupación en la calidad de las ponencias remitidas, pues de los 13 proyectos que le fueron enviados, tuvo que devolver 7 para realizar ajustes, situación que puso de presente a la Jurídica y al Secretario.

Al respecto la asesora Jurídica, indicó que la preocupación presentada por el Presidente, se le puso de presente al Director, quien estuvo de acuerdo con la contratación de dos revisores para mitigar esta situación.

Siendo las 2:00 pm, se da por concluida la sesión ordinaria número 2110 del 27 de febrero de 2020.


CÉSAR AUGUSTO MARTÍNEZ ARIZA
 Presidente Tribunal Disciplinario


JUAN CAMILO RAMÍREZ LÓPEZ
 Secretario del Tribunal Disciplinario

¡Antes de imprimir este documento, piense en el medio ambiente!

TRD-SE01-SB07